

# AYUDA ECONÓMICA SEPIE Y MECD PARA BENEFICIARIOS



BECA ERASMUS+  
CURSO 2018/19

# ORGANISMOS FINANCIADORES

- **Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Unión Europea.**
- **Secretaría del Estado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).**

## Estudiante Erasmus+ Estudios Curso 2018/19

Ayuda mensual para todos los estudiantes Erasmus+ según el Grupo de Países donde esté incluido su destino

Organismos Financiadores  
SEPIE y MECD

200 € / mes  
de estancia

Ayuda adicional sólo para estudiantes Erasmus que hayan sido Becario/a MECD en el curso 17/18

# Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- **Duración de la Estancia:** mínimo 3 meses / máximo 12 meses.
- **Financiación de la Estancia:** mínimo 3 meses / máximo 7 meses.
- Grupos de países:

<b>Grupo 1</b> 300 €/mes	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.
<b>Grupo 2</b> 250 €/mes	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
<b>Grupo 3</b> 200 €/mes	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía.

# Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- **Ayuda adicional para los estudiantes de entornos desfavorecidos:**

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del MECD para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad (curso 2017/18):

200 €/mes.

- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España:

200 €/mes.